

Puerto Bolívar, a 17 de febrero de 1998

Señor

RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ

Ciudad

29317

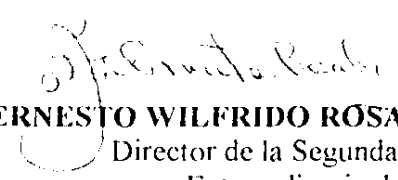
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de socios de la Compañía **Embarcadores de Frutas de El Oro OREMFRUT C. Ltda.** - En sesión celebrada en día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted por segunda ocasión **PRESIDENTE**, de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Art. Noveno y Décimo de los Estatutos de la compañía, le corresponde presidir las reuniones de la Junta General y controlar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas de las mismas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente General en los casos contemplados en los Artículos Décimo Primero de los Estatutos y en caso de ausencia del Gerente General o impedimento temporal o definitivo reemplazarlo.

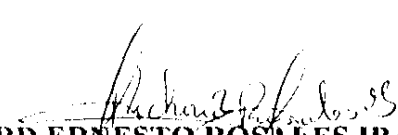
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Abogado Leslie Castillo Sotomayor; Notario Quinto del Cantón Machala el día Viernes 9 de febrero de 1996; e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Machala el día 26 de febrero de 1996 con el número 123 y anotada en el Repertorio bajo el No. 230.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.


ERNESTO WILFRIDO ROSALES BETANCOURT.

Director de la Segunda Junta General
Extraordinaria de Socios.

Razón:- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía: **EMBARCADORES DE FRUTAS DE EL ORO OREMFRUT C. LTDA** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.


RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ.

PRESIDENTE

C.I. 0702256165

JUNIN Y QUINTA NORTE PUERTO BOLIVAR

FICO: Que el presente Nombramiento en copia es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 716 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.583 el 29 de Septiembre de 1.998.- Machala, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

